



Junta General
del Principado de Asturias

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL "SERVICIO DE CAFETERÍA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA EL 2020-2021" (Expte. B5004/2019/16).

En Oviedo, en la Sala de reuniones de la cuarta planta del edificio de servicios de la Junta General, siendo las doce horas y veinte minutos del día cuatro de febrero de dos mil veinte, se constituye la Mesa de Contratación de la Junta General designada por Resolución del Presidente de la Junta General del Principado de Asturias, de Resolución de 20 de enero de 2020, modificada el 28 de enero de 2020, integrada por las personas que seguidamente se relacionan, para proceder a la apertura de los sobres que contienen la documentación administrativa, relativas a la adjudicación, por procedimiento abierto, del servicio de cafetería de la Junta General del Principado de Asturias.

PRESIDENTE:

D. Francisco Areces García, Jefe del Área de Gestión Administrativa.

VOCALES

- D. Rodolfo Álvarez Menéndez, Interventor.
- D. Marco Fernández Gutiérrez, Letrado
- Dña. Consuelo Méndez Álvarez, Ujier Mayor.

SECRETARIO

- Dña. Mercedes Laura Martín Rodríguez, Auxiliar del Servicio de Asuntos Generales

Abierta la sesión, el señor Presidente, constatada la presencia de los asistentes que se dejan relacionados, declara constituida la Mesa de Contratación el segundo día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

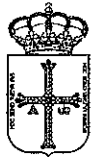
Dado que la oferta se presenta en un único archivo electrónico, se abre al público el acto, al que comparece la persona de la empresa que se detalla en la hoja de asistentes que se incorpora a esta acta.

La Mesa se dispone, de acuerdo con la cláusula 12 del Pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación (en adelante, PCAP), a calificar la documentación presentada por los licitadores en el archivo electrónico nº 1. Han presentado oferta las siguientes empresas:

- CARLOS VIRGÓS SÁINZ
- LUIS MANUEL JIMENA ALCAIDE

Constatado que ambos licitadores han presentado la declaración responsable en el modelo del Anexo I conforme a la cláusula 10.2.1 del PCAP, la Mesa declara conformes y, en consecuencia, **ADMITIDAS** las dos propuestas.

Se procede a la apertura de la oferta económica de los licitadores, que es del siguiente tenor:



Junta General
del Principado de Asturias

OFERTA ECONÓMICA		
EMPRESA	Precio	Bolsa de Horas
CARLOS VIRGÓS SÁINZ	29.955,00 €	80
LUIS MANUEL JIMENA ALCAIDE	24.000,00 €	80

La Mesa examina y valora las proposiciones conforme a los criterios de adjudicación todos ellos cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas establecidas en el pliego, con el siguiente resultado:

EMPRESA	Precio	Puntos	Bolsa de Horas	Puntos	TOTAL
CARLOS VIRGÓS SÁINZ	29.955,00 €	52,18	80	20	72,18
LUIS MANUEL JIMENA ALCAIDE	24.000,00 €	80,00	80	20	100,00

Siendo la de don LUIS MANUEL JIMENA ALCAIDE, la oferta económicamente más ventajosa y no apreciándose en ella anormalidad o desproporción, se propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato del servicio de cafetería de la Junta General del Principado de Asturias a su favor por un precio, para los dos años de ejecución, de 24.000,00€, cantidad a la que hay que añadir el IVA correspondiente, al tiempo que se le requiere la presentación de la documentación prevista en la cláusula 13.1 del PCAP.

Sin más asuntos que tratar, la Presidencia da por concluida la presente sesión, siendo las 12:40 horas y del día anteriormente expresado, levantándose este Acta, que, en prueba de conformidad, firman los presentes.

El Presidente, Francisco Areces García	El Interventor, Rodolfo Álvarez Menéndez
La Letrada, Marco Fernández Gutiérrez	Ujier Mayor, Consuelo Méndez Álvarez

La Secretaria,

Mercedes Laura Martín Rodríguez